



Temas: [Convenios Colectivos de Trabajo \(CCT\).Paritarias](#)

Comercio. Salarios. CCT 130/1975. Acuerdo Marzo 2017. Cláusula gatillo. Escalas Enero 2018



Los Empleados de Comercio acordaron un 6% de incremento en sus haberes, a partir de la activación de la cláusula gatillo prevista en su paritaria. Dicho incremento será remunerativo, y se liquidará conforme la siguiente escala publicada desde la FAECYS

- Un 2% con los haberes de enero,
- Otro 2% con los haberes de febrero,
- El 2% restante con los haberes de marzo.

De esta forma, los Empleados de Comercio completan una paritaria anual de marzo 2017 a marzo 2018 de 26%, logrando en definitiva una mejora real de salario de bolsillo frente a la inflación ([ver: "Resolución 95.E/2017. MTESS. Salarios. Comercio. Acuerdo Marzo 2017. CCT 130/1975. Subas. Homologación". Tributum.com.ar, 10/05/2017](#))